

ADQUISICIÓN DE ORDENADORES PORTÁTILES LIGEROS

Código:	C-ADQ-ORD-PORT-03.2020
Fecha:	09/03/2020



Página intencionadamente dejada en blanco

Hoja de Identificación del documento

Título:	ADQUISICIÓN DE ORDENADORES PORTÁTILES LIGEROS
Código:	C-ADQ-ORD-PORT-03.2020
Fecha:	09/03/2020
Fichero:	C-ADQ-ORD-PORT-03.2020.docx

Autor:	Ángel Martínez Mateo
Revisor:	José Miguel de Pablo Guerrero
Aprobado:	José Miguel de Pablo Guerrero

Identificación necesidad compra menor

Necesidad:	Debido a la necesidad de equipar al personal de CRIDA con equipos informáticos para hacer frente a la pandemia del Covid-19 y así poder desempeñar su labor profesional desde sus domicilios, se requiere el suministro equipos portátiles ligeros y teclados compatibles.
Solicitante:	Ángel Martínez Mateo.
Lugar de Recepción y Entrega:	Instalaciones de CRIDA sitas en Ciudad Pegaso, Avda. de Aragón 402, Ed. Allende, 4ª planta, 28022 Madrid.
Importe Límite:	15.000 € (QUINCE MIL EUROS) IMPUESTOS EXCLUIDOS.
Forma de pago:	El abono de la adjudicación se realizará una vez concluido el suministro descrito en el presente documento.
Recepción de ofertas	La fecha límite para la recepción de ofertas será el martes 10 de marzo de 2020. Tales ofertas han de dirigirse al correo electrónico: contratacion@crida.es
Plazo de ejecución:	La fecha límite de entrega es el 13 de marzo de 2020 (inclusive).
Tipo Compra:	Compra menor. Selección de la propuesta más ventajosa.
Observaciones:	El precio ofertado debe incluir los gastos de envío.

1 Requisitos

1. El suministro a entregar por parte del adjudicatario consistirá en:
 - 9 (NUEVE) equipos portátiles Surface Pro 7 con procesador i7 de 10^o generación, almacenamiento de 512Gb, y 16Gb de memoria RAM.
 - 9 (NUEVE) fundas con teclado compatibles con el equipo portátil Surface Pro 7.
2. El material ofrecido deberá contar con una garantía mínima de doce meses.
3. La fecha límite para el suministro es el 13 de marzo de 2020 (inclusive). En caso de no ser viable, se hará constar la mejor fecha posible en la oferta.
4. El importe máximo será de 15.000 € (QUINCE MIL EUROS) impuestos excluidos, incluyendo los gastos de envío.

Madrid, 9 de marzo de 2020.

Firmado por:



Ángel Martínez Mateo

V.º B.º:



José Miguel de Pablo Guerrero,
Director de CRIDA A.I. E.